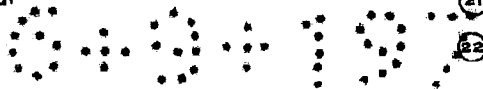


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA



(19) ES	(1) NUMERO	245434	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	7 AGO. 1979	

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1980

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63F3/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"JUEGO"

(71) SOLICITANTE (S)

D. José MARTI Rovira

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA - Pintor Mir, 16, ático 3ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Alfonso Durán Olivella



MEMORIA DESCRIPTIVA

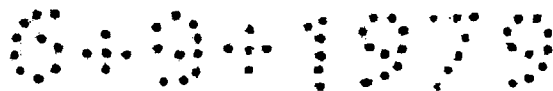
El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo juego, que se caracteriza por las ventajas que aporta respecto a otros tipos de juegos similares.

- El nuevo juego es de la clase en que los participantes utilizan unos boletos constituidos por unas piezas de papel o similar, que en una de sus caras llevan dibujado un signo determinado, una figura correspondiente, por ejemplo, a una carta de la baraja o una representación equivalente. Dicha figura puede corresponder con otra marcada en un tablero de referencia, que constituye el patrón de las jugadas, de manera que si el participante posee un boleto cuya figura corresponda a una de las marcadas en el tablero, tiene derecho a percibir un premio, cuya cuantía queda determinada por las reglas del juego. La posesión de un nuevo boleto y su eventual correspondencia con otra figura estampada en el tablero supone un segundo premio, eventualmente de mayor cuantía que el primero, y así sucesivamente. Existen boletos cuya figura no tiene correspondencia en el tablero y que se consideran como comodines y sin derecho a premio.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un juego, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la caja



que aloja los componentes del nuevo juego, esencialmente un tablero o placa portadora de unas determinadas figuras, así como las reglas del juego, y unas fichas o cromos para el mismo.

5. La figura 2 muestra el tablero con las figuras incorporadas, preparado para su exhibición en un lugar visible, adecuado para su examen por parte de los jugadores.

10. La figura 3 muestra un ejemplar de cada uno de los tres tipos de fichas o elementos utilizados para el juego.

15. La figura 4 representa la manera en que cada ficha es entregada, en forma precintada, al participante en el juego, con garantía de que la figura contenida no ha podido ser examinada por otra persona.

20. Los componentes físicos del juego objeto de este Modelo comprenden una caja -1- de capacidad adecuada para un número elevado de fichas para jugar, las cuales adoptarán forma de envoltorio con dos pliegues sobre sí mismos. La caja se completa con el tapa -2- y aloja el tablero -3- preferentemente plegado para ocupar un espacio reducido, y un gran número de fichas de juego -4-, plegadas en disposición precintada. El tablero -3- se dispondrá ventajosamente en un alojamiento -5- de su misma forma y tamaño.

25. El tablero puede consistir en una pieza -6- de cartón, cartulina u otro material, y en su cara destinada a quedar visible presenta una pluralidad de casillas en las que aparecen otras tantas figuras -7-



correspondientes a figuras y números de una baraja española, concretamente las comprendidas entre los números 7 al 12, de entre las cuatro figuras clásicas de bastos, copas, espadas y oros. La parte inferior de la propia

5. cara del tablero contiene una inscripción -8- con las reglas del juego.

Las líneas de doblado -9- permitirán reducir el tablero -6- a un tamaño conveniente, según el número -3- de la primera figura.

10. Los elementos para jugar consisten en reproducciones de cartas de la baraja española, existiendo un primer grupo, cuyo prototipo se designa con el número -10- en la figura 3, que comprende figuras del 1 al 6 de las cuatro figuras de la baraja, de suerte que el jugador que
15. posea una de tales fichas, pueda canjearla por otra u otras, según sea la cifra marcada en la ficha. Por ejemplo, en el caso de la figura 3, el 2 de copas dará derecho a que el jugador obtenga otras dos fichas, para seguir participando en el juego.
20. Un segundo grupo de fichas, tal como la indicada -11- en la figura 3, corresponde a los números 7 al 12 de la baraja española, y puede corresponder con alguna de las figuras -7- estampadas en el tablero -6- expuesto a los posibles jugadores.
25. Un tercer tipo de fichas de juego, indicado -12- en la figura 3, puede denominarse comodín, y su posesión no dará derecho al jugador a percibir un premio ni a recibir nuevas fichas, y en su anverso contendrá un



dibujo, inscripción u otro motivo gráfico -15-, diferente de las figuras de la baraja, indicando su no correspondencia con éstas y la circunstancia antes explicada.

Las fichas para participar en el juego las re-

5. recibirá el jugador, en la forma representada en las figuras 1 y 4, es decir, plegadas y precintadas, de manera que ni el expendedor ni el propio jugador puedan conocer previamente la figura de la baraja representada en cada ficha. A tal fin, ésta será plegada en origen por el
10. fabricante del juego, en forma que no permita conocer el motivo gráfico de su cara principal, pudiéndose presentar, las fichas, por ejemplo, en la disposición ilustrada en la figura 4, es decir, plegadas según unas líneas -13- de doblado, para definir un envoltorio cuya superficie externa corresponde al anverso. En tal disposición,
15. se mantendrá la forma de envoltorio, por ejemplo, mediante un sistema de pinzado y conformado por presión, determinante de unos entrantes y salientes -14-, sistema que será anulado por el participante en el juego, una vez
20. adquirida la ficha y en el momento de examinar ésta para averiguar si la figura contenida corresponde o no a alguna de las figuras -7- marcadas en el tablero expuesto.

- En el caso de que la expresada figura corresponda a las del tablero, el jugador recibirá su premio,
25. que puede aceptar inmediatamente o reservar para más adelante. Si la figura corresponde a una de las numeradas 1 al 6 inclusive, de la baraja, el jugador recibirá nuevas fichas, que le permitirán seguir participando en el



juego, y en el caso de encontrarse con una ficha como la -12- de la figura 3, no podrá seguir participando con ella en el juego.

- Otro sistema de presentar las fichas, de manera
5. que no pueda conocerse las figuras que contienen, sería su disposición en el interior de unos sobres opacos, que serían abiertos por el jugador al participar en el juego.

10. La caja -1- podría substituirse por una bolsa o un paquete en el que, con las mismas condiciones de garantía, quedaran alojados el tablero -6- y las fichas -4-.

- Las fichas también pueden consistir en cromos didácticos, en cuyo caso el juego adquiere estimables propiedades educativas y docentes. El reverso de cada
15. una de las fichas puede contener una zona provista de un producto autoadherente que permita fijar la ficha -11- sobre la homóloga -7-, en el caso de que se produzca dicha correspondencia, dentro de las múltiples posibilidades que tiene cada jugador.

20. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del juego descrito, será variable a los efectos de actual Modelo.



N O T A

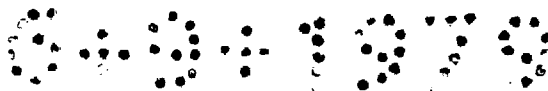
Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Juego, caracterizado esencialmente por comprender un elemento presentador de figuras, constituido por una placa cuadrangular de rigidez apropiada, ventajosamente plegable según unas líneas de doblado y que en una de sus caras presenta marcadas una pluralidad de figuras correspondientes a otras tantas cartas de la baraja española, así como las reglas de juego a que deberán someterse los participantes.

2.- Juego, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el cuerpo envolvente y protector contiene una pluralidad de fichas de juego, de configuración laminar y rectangular, que presentan en sus caras reproducciones de las figuras de la baraja española, así como figuras distintas de las anteriores, presentándose dichas fichas, para la práctica del juego, en forma plegada y definiendo unidades de aspecto uniforme, de manera que la figura de cada ficha resulte a priori invisible para el jugador, hasta el momento de su utilización para la práctica del juego.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "JUEGO".



Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, - 7 AGO. 1979

P.A. de D. José MARTI Rovira.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo.: Luis A. Durán Moya

FE/mp

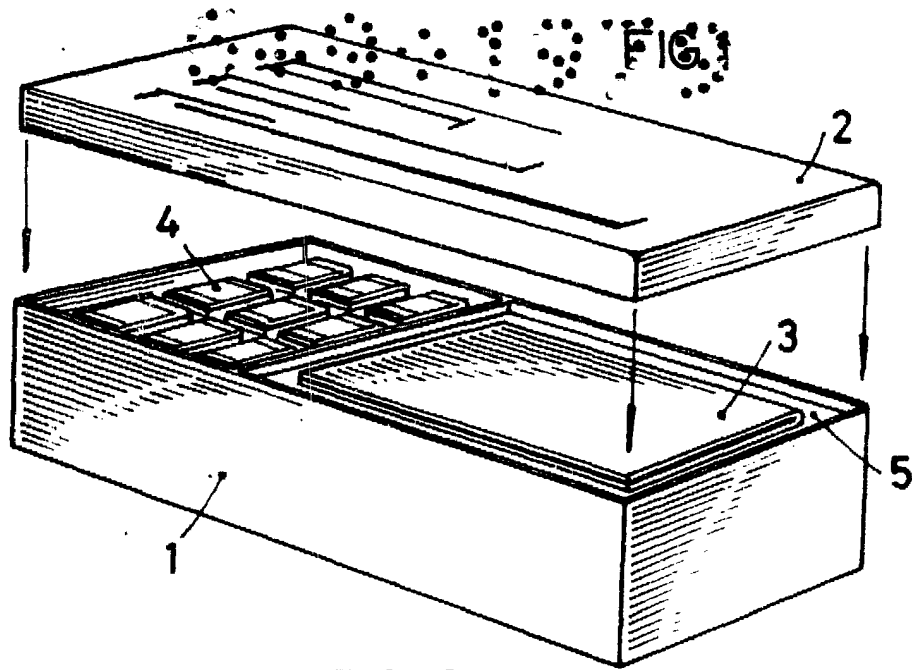


FIG. 3

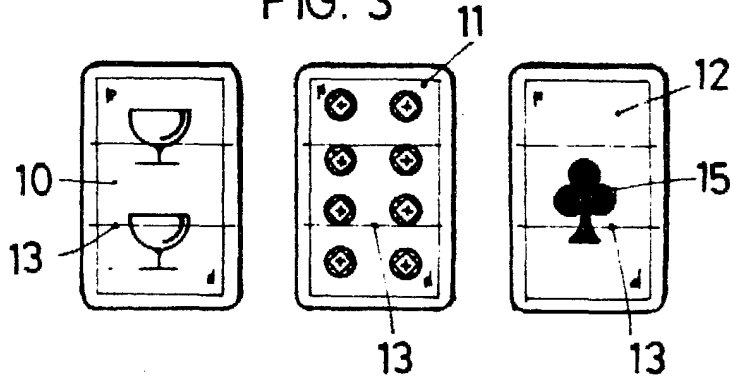


FIG. 2

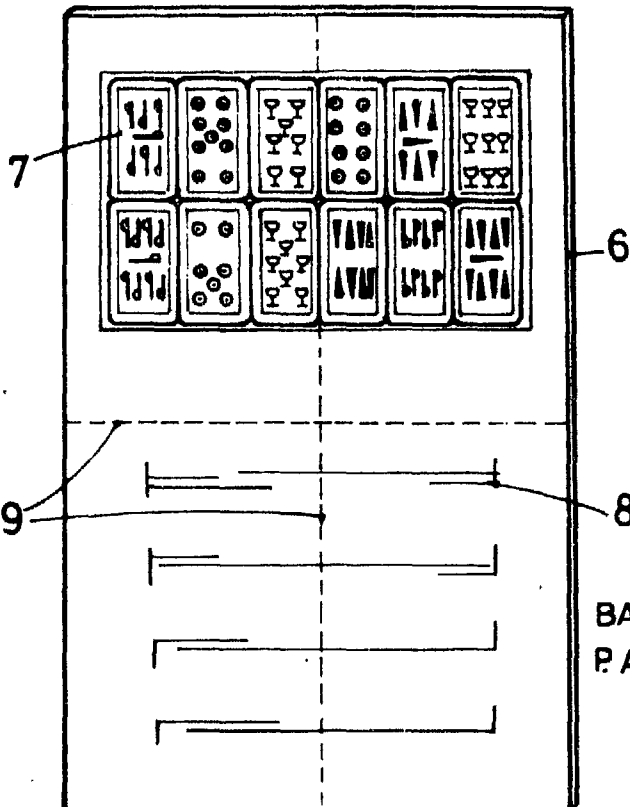
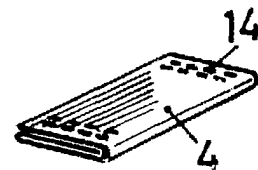


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

BARCELONA, - 7 AGO. 1979
P.A.

ALFONSO DURÁN
P. P.

Fdo. Luis A. Durán Moya